

**LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.**  
**DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 22 veintidós de enero del año 2016, en el desahogo del punto 5.3 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 04/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Seguridad Pública como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamentos como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en los puntos de acuerdo números 175/2015/TC, inciso A) y 207/2015, acordados en las sesiones ordinarias del Ayuntamiento de fechas 25 de noviembre y 16 de diciembre, ambas del año 2015.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general, con las reservas que en lo particular fueron autorizadas, el Decreto por el que se expiden reformas a los artículos 89, 92, 95 fracción II, 108, 164 y 179 fracción VIII del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior.

**TERCERO.-** En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal.

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 22 de enero del año 2016.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL

**LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional  
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLPP/emem

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

RECIBIDO  
25 ENE. 2016  
2:35 PM  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA